

ANEXO I – RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LÍNEA ELÉCTRICA EN ESTUDIO (RBDA)

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES Y NORMATIVA APLICABLE.....	1
2.	OBJETO.....	3
3.	DEFINICIÓN DE SERVIDUMBRES	7
4.	TABLA DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	9
5.	FICHAS CATASTRALES	10
6.	CONCLUSIÓN	14

1. ANTECEDENTES Y NORMATIVA APLICABLE

En la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, en el artículo noveno del Título II, del Procedimiento General se establece:

▪ *Capítulo I "Requisitos previos a la expropiación forzosa"*

○ *Artículo noveno.*

Para proceder a la expropiación forzosa será indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya de afectarse el objeto expropiado.

La empresa TREBO SOLAR S.L. resultó adjudicataria de un derecho de acceso y conexión a la red de distribución de una planta solar fotovoltaica cuya parte de su evacuación es objeto del presente proyecto, en concreto la denominada **FV "SOL DEL HELIÓPOLIS"**.

Igualmente, la empresa SIERPES SOLAR S.L. resultó adjudicataria de un derecho de acceso y conexión a la red de distribución de una planta solar fotovoltaica cuya parte de su evacuación es objeto del presente proyecto, en concreto la denominada **FV "SOL DEL TARSIS"**.

Ambas plantas, debido a su cercanía e igualdad de punto de conexión establecido en el nudo de destino de la red de distribución, el existente en la Subestación Eléctrica propiedad de E-Distribución Redes Digitales, S.L. (ENDESA) denominada "ENTRENÚCLEOS", compartían un trazado similar, aunque diseñados de manera independiente, según los anteproyectos presentados para la obtención del acceso mencionado.

Posteriormente, tras una petición de las dos empresas participantes, para una **evacuación conjunta** de ambas plantas fotovoltaicas, a la compañía distribuidora, aceptada según las condiciones técnico y económicas que se anexan en este proyecto, se estimó conveniente y óptimo, en muchos sentidos, acometer una descarga unificada de la energía generada en las plantas, sobre la red de distribución de energía.

Para ello, TREBO SOLAR, S.L., previo acuerdo con SIERPES SOLAR, S.L., se encarga de la promoción del presente proyecto de proyecto **LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, DENOMINADA LSMT "SOL DEL HELIÓPOLIS & SOL DE TARSIS - ENTRENÚCLEOS", DE 15 kV**, para la evacuación conjunta de las plantas solares fotovoltaicas promovidas en la zona por ambas empresas de manera independiente.



	JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 2/16
VERIFICACIÓN	PEGVVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



De todas las **infraestructuras de evacuación** asociadas a las plantas fotovoltaicas, solamente estarán **dentro del alcance** las siguientes instalaciones:

- Línea Subterránea de Media Tensión de **Enlace** (entre Plantas Solares y Centro de Medida)
- **Centro de Medida Oficial** de la energía generada de manera conjunta.

No estando dentro del objeto del presente proyecto, y por tanto **fuera del alcance**, las siguientes instalaciones de evacuación:

- Red Subterránea de Media Tensión **Interna** de la planta FV "SOL DEL HELIÓPOLIS"
- Red Subterránea de Media Tensión **Interna** de la planta FV "SOL DE TARSIS"
- Línea Subterránea de Media Tensión de **Conexión** (que discurre por el interior de la subestación de ENDESA de destino)

Estas últimas instalaciones, así como también las propias Plantas Solares Fotovoltaicas, se encontrarán definidas en otros proyectos técnicos independientes.

Para el cálculo de la Relación de Bienes y Derechos Afectados de instalación objeto de este proyecto, se ha tenido en cuenta lo establecido en los artículos relativos de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Igualmente, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa estatal del Sector Eléctrico (principalmente en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre), así como también en las recomendaciones establecidas por las compañías distribuidoras de la zona de actuación.



	JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 3/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

2. OBJETO

Se realiza el presente anexo para indicar la relación de bienes y derechos afectados, por la construcción de la línea subterránea de 15 kV que evacuará la energía generada en las Plantas Solares Fotovoltaicas FV "SOL DEL HELIÓPOLIS" Y FV "SOL DE TARSIS" de manera conjunta.

Un primer tramo (color azul), desde las plantas solares fotovoltaicas hasta aproximadamente los primeros 602,53 metros de la línea, que discurrirán principalmente por la zona de servidumbre de la vía denominada como Avenida de las Universidades. En este tramo el ancho de la zanja predeterminada será de **0,75 metros**.

Un segundo tramo (color rojo), hasta el centro de medida oficial, con una distancia aproximada de 967,47 metros, que discurre por diferentes terrenos urbanos municipales principalmente, en los que se encuentra una rotonda de la Avenida de las Universidades, la Rotonda de los Caballos, el Acceso al Hipódromo y el denominado como Camino de la Ermita. En este tramo el ancho de la zanja predeterminada será de **3,00 metros**.



	JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 4/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



En ambos tramos se instalará solamente un circuito eléctrico de media tensión, dejando el resto de las instalaciones ejecutadas a modo de reserva de ampliaciones o utilidades conjuntas futuras.

La instalación de toda la línea subterránea de media tensión será prioritariamente **enterrada bajo tubo** (seco), en zanja hormigonada, con un tubo adicional de reserva en el tramo 1º y 9 tubos adicionales de reserva en el tramo 2º.


Las instalaciones proyectadas para la instalación eléctrica en estudio son las siguientes:

- **LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE ENLACE LSMT "SOL DEL HELIÓPOLIS & SOL DE TARSIS - ENTRENÚCLEOS", DE 15 kV**

❖ CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

▪ Término Municipal:	Dos Hermanas (Sevilla)
▪ Tensión de la Línea:	15 kV
▪ Frecuencia de la Línea:	50 Hz
▪ Longitud Total de la Línea:	1.570,00 m
▪ Número de tramos diferenciados:	2 tramos
▪ Tipo de Instalación:	Enterrada Bajo Tubo
▪ Número de Circuitos:	1
▪ Configuración Circuitos:	1x(3x1)x630 mm ²
▪ Conductor de Tensión:	RHZ1 XLPE Al 12/20 Kv
▪ Conductor de Comunicaciones:	Fibra Óptica 48F
▪ Puesta a Tierra:	Pantalla en extremos de los conductores (6) / Arquetas (42)
▪ Número de Tubos Tramo 1º:	2 (1 de reserva)
▪ Número de Tubos Tramo 2º:	10 (9 de reserva)
▪ Anchura de la Zanja:	0,75 / 3,00 m
▪ Profundidad de la Zanja:	1,10 / 1,70 m
▪ Potencia Nominal a Evacuar:	9,48 MW
▪ Caída Máxima de Tensión:	0,71 %



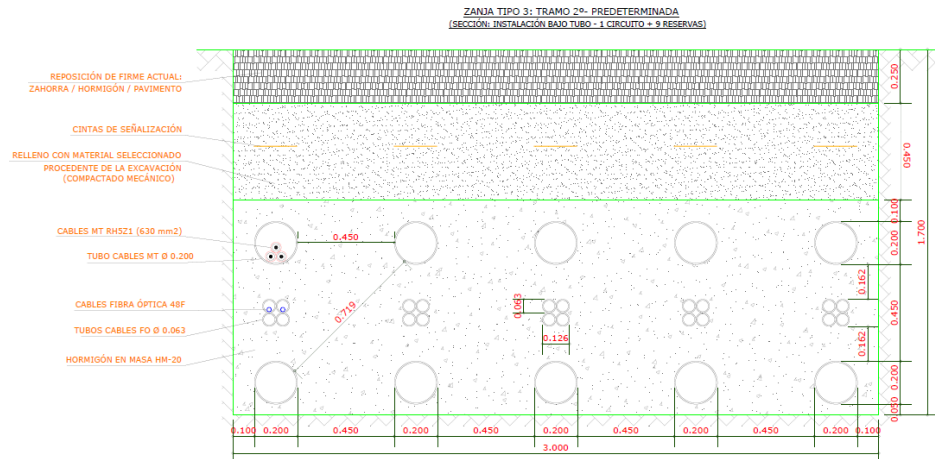
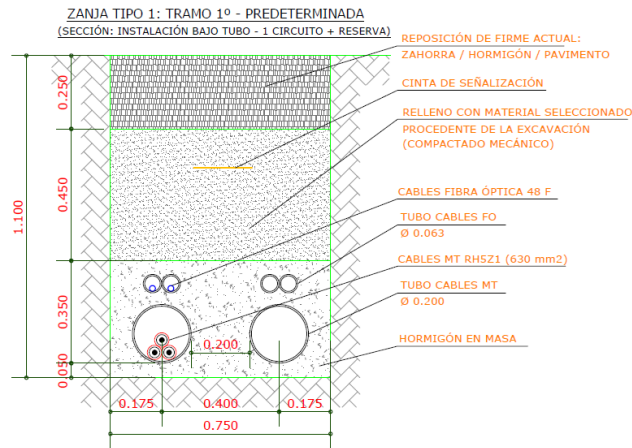
	JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 5/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- **CENTRO DE MEDIDA OFICIAL PREFABRICADO**

❖ **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:**

- Superficie de Cimentación Centro de Medida: 10,02 m²
- Volumen Edificado: 7,88 m³
- Material Edificación: Hormigón prefabricado / Metal
- Número de Celdas Media Tensión: 4
- Puesta a Tierra: Mallada

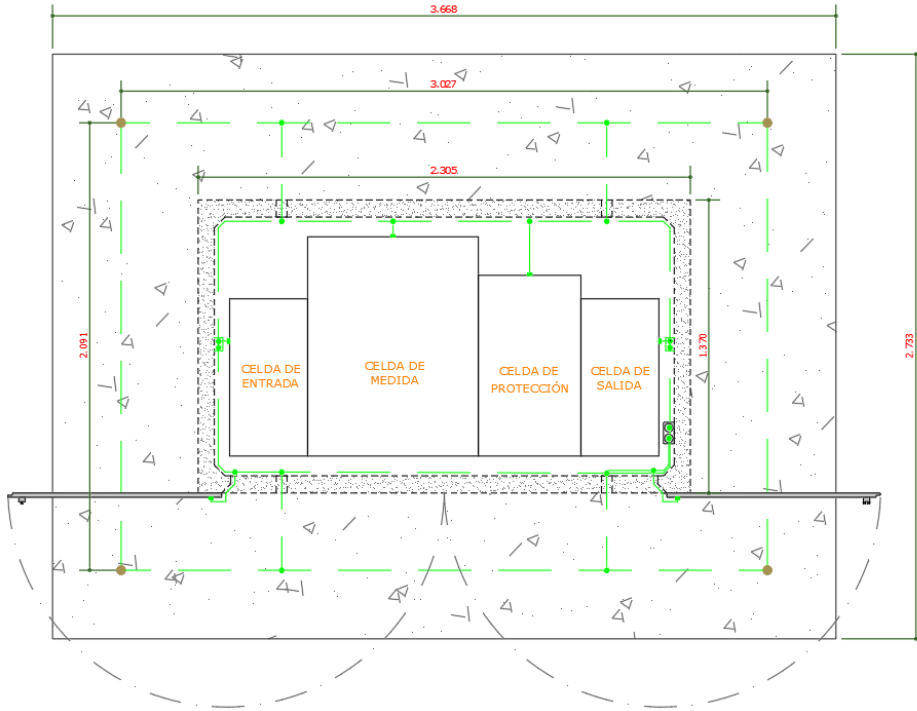
En detalle, las características de las **zanjas predeterminadas** de los dos tramos proyectados son las mostradas en la siguientes imágenes.



JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795		20/12/2023 10:37	PÁGINA 6/16
VERIFICACIÓN	PEGVVEE9Z54VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



La cimentación del Centro de Medida Oficial se muestra en la siguiente captura del plano asociado:



Nº Reg. Entrada: 2023999015227152. Fecha/Hora: 20/12/2023 10:37:26



JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795		20/12/2023 10:37	PÁGINA 7/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



3. DEFINICIÓN DE SERVIDUMBRES

En primer lugar, se procede a describir los distintos tipos de afecciones que se dan en esta línea de evacuación:

- **Zona ocupada directamente** según la anchura de la zanja.

Corresponde al área que no podrá tener un uso diferente al destinado en el proyecto. Comprende el área necesaria para la ubicación de la **propia zanja**.

- Superficie de **servidumbre permanente** de paso para construcción y mantenimiento.

Corresponde al área que debe reservarse como **derecho de paso y acceso permanente** para tareas de construcción, vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones de la línea subterránea.


Queda definida por la franja de terreno que corresponde con la anchura de la propia zanja, por donde discurrirán los cables, más una distancia de seguridad a cada lado de una anchura igual a la mitad de la anchura de la zanja en sí.

- Superficie de **ocupación temporal**.

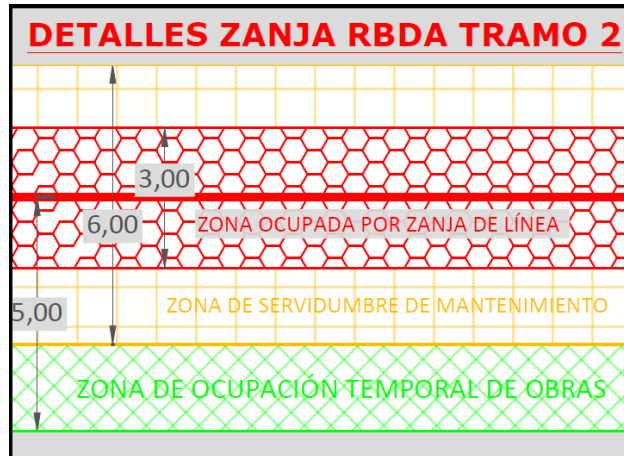
Se trata del **área temporal ocupable** necesaria para el emplazamiento y circulación de maquinaria y vehículos, así como otras instalaciones auxiliares, para la construcción y puesta en marcha de la Línea Subterránea. Con carácter general, la ocupación temporal se define, para este proyecto específicamente, como una franja de terreno de una anchura de 4 metros y 5 metros, para cada el primer tramo y el segundo tramo, respectivamente, hacia un lado del eje de la línea eléctrica en estudio, sin contar las zonas definidas anteriormente

De las zonas definidas anteriormente, las dos primeras se considerarán como zonas no edificables y por ello constituirán, en su conjunto, la **superficie total ocupada** por la zanja eléctrica en estudio.



	JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 8/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Se muestran también las zonas afectadas, para cada tramo de la línea subterránea, mediante capturas, para una visualización complementaria de las superficies definidas anteriormente.



Las afecciones a propietarios, motivadas por la construcción de la Línea Subterránea de Media Tensión "Sol del Heliópolis & Sol de Tarsis - Entrenúcleos" de 15 kV, objeto del presente proyecto, bien sea por el trazado proyectado, o bien por la superficie de ocupación temporal de la zanja diseñada, pueden consultarse en las tablas adjuntas.



	JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 9/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

ANEXO I: ESTUDIO DE RBD DE PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, DENOMINADA "LSMT "SOL DEL HELIÓPOLIS & SOL DE TARSIS - ENTRENÚCLEOS", UBICADA EN EL T.M. DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

4. TABLA DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL TRAZADO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE EVACUACIÓN LSMT "SOL DEL HELIÓPOLIS & SOL DE TARSIS - ENTRENÚCLEOS" DE 15 kV (T.M. DOS HERMANAS, SEVILLA)													
DATOS DE PARCELAS CATASTRALES						PSFV	CENTRO DE MEDIDA	ZANJA DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN MT					
Nº	PARAJE	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE DE LA PARCELA (m²)			DENOMINACIÓN	PROPIETARIO	OCUPACIÓN DE PLENO DOMINIO (m²)	OCUPACIÓN DE PLENO DOMINIO (m²)	ZONA OCUPADA POR LA ZANJA	SERVIDUMBRE PERMANENTE ADICIONAL A ZANJA (m²)
1	Villanueva del Pítamo	46	5	41038A046000050000HE	203.800	Plantas Fotovoltaicas	Terrenos alquilados por promotor	144.265,73	-	48,35	72,53	145,07	169,96
2	Varios	3	9000	41038A00309000HZ	n/d	Vías y Caminos Municipales	Ayto. de Dos Hermanas	-	-	1.241,54	5.395,84	10.791,69	2.972,97
3	CL D Los Valeros	3	5	9351601TG3395S0001IK	1.433	Suelo Urbano Otros Usos	Ayto. de Dos Hermanas	-	-	90,52	110,24	220,47	228,34
4	Los Valeros	3	5	41038A003000050000HZ	99.105	Servidumbre Vía Municipal	Ayto. de Dos Hermanas	-	-	75,39	443,14	886,29	158,25
5	PL SG.EQ.1-1 PE HIPODROMO 14			8735814TG3383N0001AK	177.711	Suelo Urbano Otros Usos	Ayto. de Dos Hermanas	-	-	39,54	232,94	465,88	96,10
6	PL SG.EQ.1-1 PE HIPODROMO			8735808TG3383N0001UK	7.732	Subestación Eléctrica	E-Distribución Redes Digitales	-	10,02	74,65	459,76	919,52	143,24

*La parcela número 2 de la tabla anterior no se encuentra disponible para su consulta catastral por englobar diferentes caminos y vías municipales del municipio de Dos Hermanas de manera conjunta bajo la misma referencia.



5. FICHAS CATASTRALES

Las parcelas presentan las siguientes fichas catastrales descriptivas:

➤ 1. REF. CATASTARAL: 41038A046000050000HE

Paraje de Villanueva del Pítamo, Polígono 46 Parcela 5
DOS HERMANAS (SEVILLA)

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 46 Parcela 5
V DEL PITAMO, DOS HERMANAS [SEVILLA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

Cultivo

Sobrepuesta	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	C/3 Labor o terreno regado	02	203.800

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 41038A046000050000HE

PARCELA

Superficie gráfica: 203.800 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

➤ 3. REF. CATASTARAL: 9351601TG3395S0001IK

➤ Los Valeros
DOS HERMANAS (SEVILLA)

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL D LOS VALEROS Suelo
41089 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9351601TG3395S0001IK

PARCELA


Superficie gráfica: 1.433 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"



➤ **6. REF. CATASTRAL: 8735808TG3383N0001UK**

PL SG EQ 1-1 PE Hipódromo, Suelo 41703
DOS HERMANAS (SEVILLA)



**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 8735808TG3383N0001UK

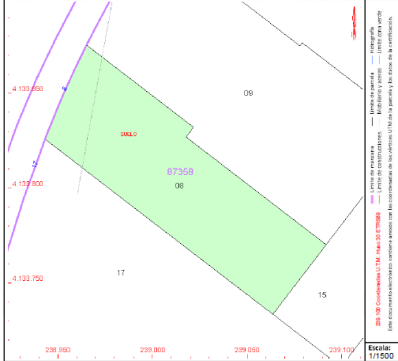
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
PL SG EQ 1-1 PE HIPODROMO Suelo
41703 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

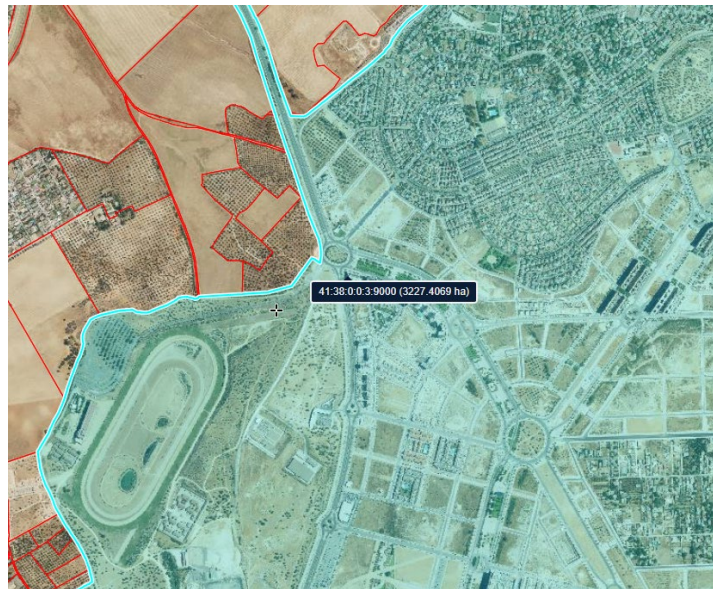
PARCELA

Superficie gráfica: 7.732 m²
Participación del inmueble: 100.00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

* Las parcelas número 2 de la relación de bienes afectados, no presentan ficha catastral consultable, relacionándose con esta denominación varias vías municipales diferentes bajo la misma referencia. Se corresponden todas las parcelas con una única referencia catastral, en concreto, la **41038A00309000HZ**.



JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 13/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9Z54VZ9GK7T92WVWGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
		

Según lo mostrado en este y anteriores apartados, se constata que la línea subterránea en estudio discurrirá íntegramente por **terrenos de dominio público municipales** (vías, caminos y rotondas) del municipio de Dos Hermanas, excepto en su tramo inicial, que ocupa una superficie de la parcela donde se instalarán las propia plantas fotovoltaicas, cuyos terrenos presentan derechos de utilización, mediante contrato firmado por el promotor y el dueño de la parcela.

No se estima necesario por ello la declaración de utilidad pública de las superficies afectadas para la implantación de la instalación en estudio.

Nº Reg. Entrada: 2023999015227152. Fecha/Hora: 20/12/2023 10:37:26



	JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 14/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



6. CONCLUSIÓN

Con el presente anexo de **relación de bienes y derechos afectados**, se consideran completamente definidos, los aspectos relativos a las ocupación permanente y temporal, de la Línea Eléctrica Subterránea de Media Tensión **LSMT "SOL DEL HELIÓPOLIS & SOL DE TARSIS - ENTRENÚCLEOS"**, de 15 kV, a construir en el Término Municipal de la localidad de Dos Hermanas, en la provincia de Sevilla.

En Fuente del Maestre (Badajoz), a 20 de octubre de 2023


PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ
Ingeniero Industrial
TIC. 658 977 323

El Ingeniero Industrial

Fdo.: Pedro Antonio López Rodríguez

Colegiado nº 724 del C.O.I.I.EX. de Extremadura



extrepronatur®

Firmado digitalmente por LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO -

34778358N

Fecha:

2023.12.15


07:44:48 +01'00'

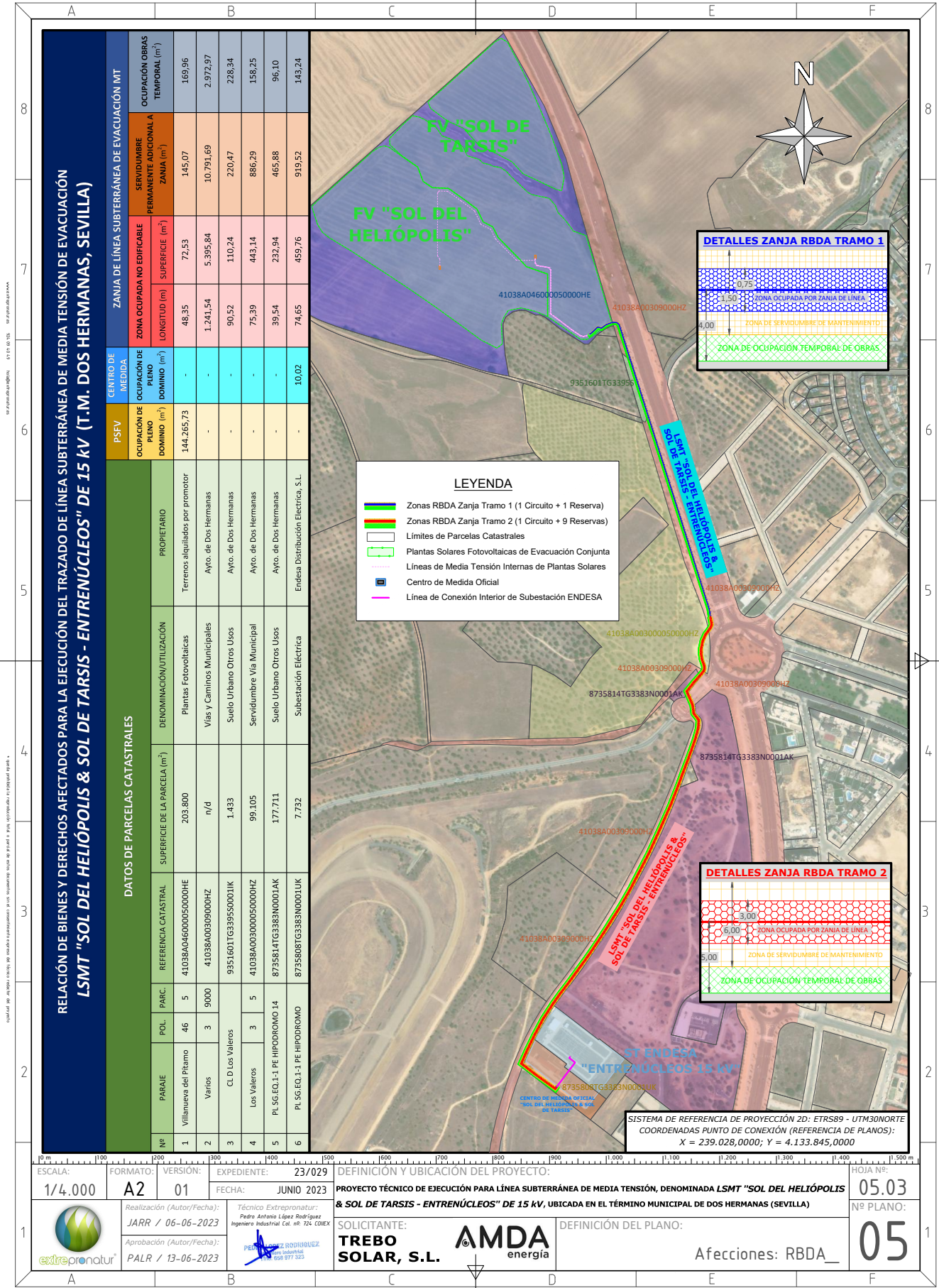


extrepronatur®
soluciones medioambientales y agrícolas



AMDA¹⁴
energía

	JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795	20/12/2023 10:37	PÁGINA 15/16
VERIFICACIÓN	PEGVEE9ZS4VZ9GK7T92WVGLYJWCMT	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



ESCALA: 1/4.000 **FORMATO:** A2 **VERSION:** 01 **EXPEDIENTE:** 23/029 **DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO:** PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, DENOMINADA **LSMT "SOL DEL HELIÓPOLIS & SOL DE TARSIS - ENTRENÚCLEOS" DE 15 kV**, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

FECHA: JUNIO 2023 **HOJA Nº:** 05.03 **Nº PLANO:** 05

SOLICITANTE: **TREBO SOLAR, S.L.** **DEFINICIÓN DEL PLANO:** Afecciones: RBDA_

Realización (Autor/Fecha): JARR / 06-06-2023 **Técnico Extrematur:** Pedro Antonio López Rodríguez **Ingénieur Industrial Col. nº: 724 COEX**
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 13-06-2023 **Extrematur:** PEDRO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ **Col. nº: 806 977 323**

VERIFICACIÓN: JUAN CARLOS RUIZ BOSCH cert. elec. repr. B06898795 20/12/2023 10:37 PÁGINA 16/16
 PEGVEE9Z54VZ9GK7T92WVWGLYJWCMT <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/>